

ectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid) durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnica estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 6 de marzo de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—930.

**RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan a favor de don Pedro González Cabellos.**

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de 27 de febrero de 1961, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 32 viviendas, tipo social, en Fontanar (Guadalajara), a favor de la contrata de don Pedro González Cabellos, en la cantidad de un millón ochocientos treinta y ocho mil quinientas nueve pesetas con ochenta y un céntimos (pesetas 1.838.509,81), con una baja igual a 11,70254424 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 6 de marzo de 1961.—El Jefe nacional, por delegación, Antonio Doz de Valenzuela.—929.

**RESOLUCION de la Obra Sindical «Formación Profesionales de Jaén por la que se convoca concurso público para la adquisición de diverso material de enseñanza con destino al Centro Sindical de Formación Profesional Acelerada de esta localidad.**

Se convoca concurso público para la adquisición de diverso material de enseñanza, con destino al Centro Sindical de Formación Profesional Acelerada de Jaén, cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones doscientas veinticinco mil cuatrocientas veinticinco pesetas con veintinueve céntimos (2.225.425,29 pesetas).

El pliego de condiciones, con toda la documentación y referencias, se encuentra a disposición de los interesados en la Delegación de Sindicatos de Jaén (Secretaría Técnica de la Obra Sindical Formación Profesional), donde podrá ser examinada durante las horas de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones caduca a los veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso se cifra en el 2 por 100 de la partida o partidas ofertadas.

La apertura de proposiciones se llevará a cabo a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión, ante la Mesa constituida al efecto, asistida del Notario al que en turno correspondía, y en las oficinas de esta Delegación Sindical Provincial.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.  
Jaén, 6 de marzo de 1961.—El Delegado provincial, José Manuel Gutiérrez Abello.—906.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de un grupo escolar de seis secciones en Medina-Sidonia.**

En sesión celebrada por la Corporación el día 20 de enero pasado se acordó la construcción mediante subasta de un grupo escolar de seis secciones en Medina-Sidonia.

El proyecto y todos los documentos que lo integran se hallan de manifiesto en la Secretaría, Negociado, Información, de esta Corporación durante veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las proposiciones, reintegradas con timbres del Estado y Provincial de seis y diez pesetas, respectivamente, podrán presentarse en el mencionado Negociado durante el antedicho plazo, en horas de nueve a trece, verificándose la apertura de pliegos el día siguiente hábil, a las trece horas, en este Palacio provincial.

El precio base de la subasta es el de 854.533,99 pesetas, siendo desechada toda proposición que exceda en dicha cantidad, siendo por tanto la subasta a la baja.

La fianza provisional, que deberá constituir el licitador u otra persona en su nombre en la Depositaria de esta Corporación, será la de 17.090,86 pesetas.

La fianza definitiva, que deberá constituir el adjudicatario en el plazo de diez días a contar de la comunicación de la adjudicación, será de 34.181,36 pesetas, más la garantía complementaria si así procediere.

Las obras deberán iniciarse con el replanteo a los diez días de la adjudicación definitiva y terminarse en el plazo de seis meses, a contar de esta fecha.

Cada día de retraso sobre el plazo de terminación indicado se sancionará con 500 pesetas.

Los pagos se autorizarán por el Ordenador de Pagos a la vista de la certificación mensual del facultativo director de las obras, atemperando los pagos al desarrollo de los respectivos presupuestos.

Cuanto gastos se originen de esta subasta, para la que no se necesita autorización alguna, serán de cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 3 de marzo de 1961.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—931.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras del proyecto modificado de mejora y pavimentación del camino vecinal de Sedavi a la carretera de Casas del Campillo a Valencia.**

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento, la ejecución de las obras del proyecto modificado de mejora y pavimentación del camino vecinal de Sedavi a la carretera de Casas del Campillo a Valencia, por el tipo a la baja de 1.665.601,79 pesetas.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

N. N., que habita en ... calle ..., número ... con documento nacional de identidad número ... y carnet de Empresa con responsabilidad número ... expedidos en ... enterado del anuncio publicado con fecha ... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras del proyecto modificado de mejora y pavimentación del camino vecinal de Sedavi a la carretera de Casas del Campillo a Valencia, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete a abonar a los obreros las remuneraciones por jornada legal y horas extraordinarias, conforme a lo establecido por la Reglamentación del Trabajo en las Industrias de la Construcción y Obras Públicas.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación.

La garantía provisional será de 29.984,02 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del millón, más el 3 por 100 del exceso del

remate sobre el primer millón, con la garantía complementaria que proceda por la aplicación del apartado 5.º del artículo 82 del expresado Reglamento.

El plazo para la ejecución de las obras será de ocho meses, a partir del décimo día posterior al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario general de la Corporación.

Valencia, 6 de marzo de 1961.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—939.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de un Mercado con bloques de viviendas subvencionadas en el sector Este de la ciudad.**

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de agosto de 1959, convócase la contratación mediante concurso-subasta de las obras de construcción de un Mercado con bloques de viviendas subvencionadas en el sector Este de la ciudad, bajo el tipo de 9.641.707,46 pesetas. Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de un año, contado desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de la formalización de la escritura.

Los proyectos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en la oficina de Fomento Extraordinario, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en el concurso-subasta se fija en la cantidad de 179.625,61 pesetas, la cual se convertirá por el rematante en definitiva elevándola a la suma que resulte de aplicar sobre el importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Estas garantías habrán de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del citado Reglamento, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales.

Cada licitador presentará dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el primero de ellos las «Referencias técnicas y económicas» del concursante, y el segundo, su «Propuesta económica», extendida con arreglo al modelo oficial y en la que habrá de figurar en letra la cantidad por la que aquél se compromete a realizar las obras. Se considera nula y sin efecto la proposición económica que tuviese cualquier agregación al texto del modelo oficial.

La apertura de las plicas subtituladas «Referencias» tendrá lugar ante mi Autoridad o Concejar en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia este concurso-subasta, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, dentro de los diez días hábiles siguientes, seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda fase de la licitación, publicándose este resultado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El segundo periodo de la licitación se efectuará ante la Mesa constituida, como antes se dice, procediéndose en primer lugar a la destrucción de los pliegos de «Oferta económica» correspondientes a los que hayan sido eliminados, adjudicándose provisionalmente al mejor postor.

A los efectos procedentes se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

**Modelo de proposición**

Don ..., vecino de ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., expedido en el ... de ... de 19..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., enterado del proyecto, presupuesto, cuadros de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de construcción de un Mercado con bloques de viviendas subvencionadas en el sector Este de la ciudad, se obliga

y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de ... (en letra) pesetas (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

Se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 4 de marzo de 1961.—El Alcalde.—932.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia la subasta de las obras de instalación de pavimento y aceras en la calle del Alcalde Usero.**

Plazo de ejecución: Ocho meses.

El proyecto, pliegos de condiciones y cuantos documentos integran el expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presupuesto de las obras: 906.093,08 pesetas.

Garantía provisional: 18.121,86 pesetas.

Garantía definitiva: El importe a que ascienda el 4 por 100 de la adjudicación.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., piso ..... (en nombre propio o en representación de don ....., de ..... años de edad, de estado ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., piso ....., de profesión ....., según poder bastantado que adjunta), enterado del anuncio de la subasta de las obras de «Pavimentación de calzada y aceras de la calle del Alcalde Usero a efectuar con imposición de Contribuciones Especiales», se comprometo a realizarlas en la cantidad de ..... pesetas (en letra) ..... céntimos (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones con los pliegos que de antemano acepta.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en papel de clase sexta y durante los veinte días siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose fechas hábiles, en horas de diez a trece treinta, y en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

La apertura de pliegos se celebrará al primer día hábil una vez transcurrido el mencionado plazo de veinte días, a las doce horas, y en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia de La Coruña correspondiente al día 2 de marzo de 1961 se inserta el pliego de condiciones.

El Ferrol del Caudillo, 4 de marzo de 1961.—El Alcalde Presidente, José María López Ramón.—934.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle (Avila) por la que se anuncia tercera subasta de resinas con carácter de urgencia.**

Se abre licitación pública para adjudicar el aprovechamiento resinoso del monte de este Municipio, número 22 del catálogo, bajo las mismas condiciones que la primera anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero último, con las salvedades y número de pinos a resinar que aparece en el anuncio de la segunda subasta inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero siguiente, y que los precios de licitación se reducen: el base, a 1.345.801,60 pesetas, y el índice, a 1.682.252 pesetas.

Las proposiciones se recibirán en Secretaría, en el plazo de diez días, como determina el primer anuncio, al que nos remitimos para su apertura y demás trámites no previstos en el presente.

Santa Cruz del Valle, 8 de marzo de 1961.—El Alcalde.—1.004.